



Ayuntamiento de Cómputa
C/ Rampa nº 1
29754 Cómputa (Málaga)

Vista la necesidad de contratar a un conductor de camión, un socorrista y dos limpiadores para fin de semanas y días festivos forma temporal, ante la imposibilidad presupuestaria de dotarlos de manera definitiva y siendo necesarios para el municipio.

Teniendo en cuenta el orden establecido en la bolsa aprobada según Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2015 y 28 de julio de 2017.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el art. 16 del reglamento de funcionamiento de la bolsa de trabajo del Excmo. Ayto de Cómputa, aprobado por el pleno de fecha 16/07/2014 y publicado en el B.O.P. nº 143 de fecha 28/07/2014.

Vista la Memoria elaborada de fecha 11/01/2019

Visto el Informe de Intervención de fecha 11/01/2019

DISPONGO:

Realizar los siguientes contratos:

Conductor de camión

Don A.J.A.L. D.N.I. XXXXX766J
Periodo de contratación del 30/12/2018 a 29/01/2019

Limpiadores fines de semana

Don A.P.M. D.N.I. XXXXX639S
Don R.O.P. D.N.I. XXXXX198F
Periodo de contratación del 20/01/2019 a 31/03/2019

Socorrista

Doña J.O.D.L.T D.N.I. XXXXX812N
Periodo de contratación del 14/01/2019 a 13/03/2019

Firma y fecha digital al margen.
El Alcalde,
D. Obdulio Pérez Fernández